



Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.guadarrama.es

NORMATIVA PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS 20-21

- 1.- Los **precios** que figuran en este programa son para **usuarios ABONADOS** durante la temporada 2020/2021.
- 2.- Los **precios** de las Escuelas Deportivas y Actividades de Adultos para los usuarios **NO ABONADOS son el doble** del precio que figura en el programa. Los precios de **alquileres de pista** son los que figuran en el programa.
- 3.- El **impago de los precios** de cualquiera de las actividades o escuelas deportivas de la Concejalía de Deportes **supondrá la imposibilidad de inscribirse** o disfrutar de cualquiera de los servicios deportivos de la Concejalía de Deportes, **en tanto en cuanto, no se satisfaga la cantidad pendiente de pago.**

DESCUENTOS-BONIFICACIONES

- 4.- **AQUEL ALUMNO QUE SE INSCRIBA EN UNA SEGUNDA ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL SE LE APLICARÁ LA OFERTA DEL 2 X 1 CONSISTENTE EN PAGAR SÓLO LA ESCUELA DE MAYOR IMPORTE.** Quedan establecidas dentro de la oferta del 2x1 las siguientes Escuelas Deportivas Municipales: ajedrez, atletismo, bádminton, baloncesto, fútbol sala, fútbol, gimnasia rítmica, judo, escuela de montaña, unihockey y voleibol. *Tratando de controlar la situación sanitaria y para mayor seguridad, la segunda escuela deportiva elegida por los usuarios que se acojan a la oferta del 2 x 1, no comenzará hasta el 3 de noviembre, siempre y cuando haya plazas disponibles.*
- 5.- Para todos aquellos abonados adultos que realicen más de una actividad, se aplicará el **20% DESCUENTO**, en la de menor precio, a partir de la segunda actividad.
- 6.- Para aquellas familias con dos o más descendientes directos abonados inscritos en una actividad o escuela deportiva municipal, se aplicará el **20% de DESCUENTO** en la **actividad o escuela deportiva de menor precio**, a partir del segundo abonado.
- 7.- En el ABONO para **FAMILIAS NUMEROSAS** que formen parte de la misma unidad familiar, se aplicará el **20% DESCUENTO**.
- 8.- Se aplicará un **20% de descuento sobre el precio total de las Escuelas Deportivas Municipales (salvo la Escuela de Montañismo Adaptado)** si se realiza un **ÚNICO PAGO ANUAL** (deducido ya en la cantidad que figura en el programa con esta denominación) antes de **23 de octubre de 2020**.
- 9.- Los descuentos-bonificaciones serán excluyentes entre sí, excepto con la del pago único anual de las escuelas deportivas municipales.



Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.guadarrama.es

ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES

10.- Para poder inscribirse en las escuelas deportivas será necesario que el alumno **SE ABONE** a la Concejalía de Deportes.

11.- El **PAGO DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS** se realizará mediante mensualidades por domiciliación bancaria. Si la inscripción se realiza en septiembre se pagará la mitad de la mensualidad. En el caso de nuevas incorporaciones, una vez empezada la temporada, el pago se iniciará con el mes de inscripción (domiciliación bancaria).

El impago de dos recibos conlleva la baja en la Escuela Deportiva.

12.- Debido al cambio del programa de Gestión Informático del Deporte Escolar de la Comunidad de Madrid, para la próxima temporada 2020/21, **SERÁ ABSOLUTAMENTE IMPRESCINDIBLE la inscripción de los deportistas a través del DNI O NIE.** Por lo que se pone en conocimiento de todos/as los/as padres/madres para que este requerimiento se vaya solventando paulatinamente para la próxima temporada que dará comienzo a partir de septiembre de 2020.

13.- Para disputar las competiciones de los equipos de la Concejalía de Deportes del Aytº de Guadarrama en la Agrupación Deportiva de la Sierra (ADS), será necesaria la **EQUIPACIÓN OFICIAL** de la Concejalía de Deportes del Aytº de Guadarrama.

PERÍODOS DE ACTIVIDAD

14.- Los trimestres de las actividades de la Concejalía de Deportes del Aytº de Guadarrama para la temporada 2020-2021 serán los siguientes:

- **Escuelas:** 1^{er} trimestre: de **6 de octubre** a 20 de diciembre de 2020; 2º trimestre: de 11 de enero a 25 de marzo de 2021 y 3^{er} trimestre: de 6 de abril a 13 de junio de 2021.

- **Actividades:** 1^{er} trimestre: de **6 de octubre** al 20 de diciembre de 2020; 2º trimestre: de 11 de enero a 25 de marzo de 2021 y 3^{er} trimestre: de 6 de abril a 13 de junio de 2020.

Nota: el cálculo del coste promedio de cada Actividad y Escuela Deportiva se ha realizado teniendo en cuenta el descuento proporcional por las clases que no se darán en los periodos vacacionales -Navidad, Semana Santa y semana de fiestas locales de Guadarrama-, y las clases que puedan no darse (hasta un máximo de 5 días en toda la temporada) por organización de eventos deportivos y/o posibles incidencias urgentes.

15.- El **PAGO DE LAS ACTIVIDADES** se realizará mediante mensualidades por domiciliación bancaria o mediante tarjeta de crédito. Aquellos usuarios que quieran inscribirse en cualquier actividad, una vez empezada la temporada, iniciarán el pago de la misma con el mes de inscripción. El impago de dos recibos conlleva la baja en la Actividad.

16.- La **CUSTODIA DE LOS USUARIOS MENORES DE EDAD** por parte de la Concejalía de Deportes del Aytº de Guadarrama será únicamente durante el horario



Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.guadarrama.es

de desarrollo de la actividad, una vez que quede constancia de la presencia del alumno en la clase (el monitor correspondiente pasará lista para ello), no haciéndose, por lo tanto, responsable la Concejalía de Deportes del Aytº de Guadarrama de la custodia de los usuarios menores de edad ni antes ni después del tiempo de duración de cada actividad. Los padres o tutores legales de los menores de edad tendrán que firmar un documento en el que conste que conocen y aceptan esta circunstancia para poder matricular a los menores de edad en las correspondientes actividades.

17.- La Concejalía de Deportes del Aytº de Guadarrama cuenta con un **SEGURO DE ACCIDENTES** para cubrir su responsabilidad civil (cubriendo todas aquellas lesiones que NO sean producidas como consecuencia de la práctica deportiva).

18.- La Concejalía de Deportes del Aytº de Guadarrama recomienda realizarse un **RECONOCIMIENTO MÉDICO** a todos los usuarios/as con el fin de conocer su estado físico, evitando así posibles lesiones y/o accidentes no deseados.

19.- El **NÚMERO MÍNIMO y MÁXIMO** de ALUMNOS por actividad será el establecido por la Concejalía de Deportes de Guadarrama para cada una de las escuelas y/o actividades de este programa, pudiendo variar en función de la situación y de las diferentes normativas que vayan apareciendo con respecto al escenario de pandemia COVID-19 en el que nos encontramos.

20.- Las **SOLICITUDES DE BAJA** deberán presentarse, en modelo oficial **ANTES DEL 25 DE CADA MES**, no produciéndose, en caso contrario, devolución alguna de la cuota correspondiente.

21.- Las actividades de **MANTENIMIENTO PARA MAYORES y TONIFICACIÓN Y FITNESS** serán gratuitas para los pensionistas y/o los jubilados que no estén en activo y sean mayores de 65 años (previa presentación de la tarjeta de pensionista).

22.- La **NORMATIVA GENERAL DE USUARIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS** está a su disposición en las oficinas de la Concejalía de Deportes del Aytº de Guadarrama.

23.- Existen a su disposición **HOJAS DE RECLAMACIONES**.

24.- Los **SISTEMAS DE PAGO** de las diferentes actividades y abonos podrán efectuarse con tarjeta de crédito en las Oficinas de la Concejalía de Deportes, en el Centro de Natación en horario de oficina, de lunes a viernes de 10 a 13h y de 16 a 19h. Existe la posibilidad de pago en este número de cuenta:

IBERCAJA: ES85 2085-8261-19-0330138425.

25.- La Concejalía de Deportes del Aytº de Guadarrama no se hace responsable de los **OBJETOS OLVIDADOS, PERDIDOS O EXTRAVIADOS** por los usuarios en las instalaciones del Complejo Deportivo.

26.- Existe un 3% de plazas reservadas para personas con algún tipo de discapacidad siempre y cuando se aporte el correspondiente informe de servicios sociales.



Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.guadarrama.es

27.- Para las personas con algún grado de discapacidad se les aplicará un descuento a los precios de las actividades mensuales o trimestrales en un porcentaje que está determinado en función del informe emitido por Servicios Sociales.

28.- Las reservas para el alquiler de las instalaciones deportivas se podrán realizar con un máximo de 8 días naturales de antelación, según la vigente **NORMATIVA GENERAL DE USUARIOS DE INSTALACIONES DEPORTIVAS** de la Concejalía de Deportes del Aytº de Guadarrama.

29.- El **ABONO ANUAL** de la Concejalía de Deportes del Aytº de Guadarrama es válido desde el 1 de octubre de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2021. Aquellos usuarios que se abonen a partir del 1 de abril de 2021, se les aplicará un descuento del 50% del precio del abono y su duración igualmente será hasta el 30 de septiembre de 2021. Aquellos usuarios que se abonen a partir del 1 de julio de 2021, se les aplicará un descuento del 75% del precio del abono y su duración será igualmente hasta el 30 de septiembre de 2021.

30.- En función de la evolución de las condiciones de la crisis sanitaria derivada del coronavirus, **la Concejalía de Deportes del Aytº de Guadarrama** se reserva el derecho a realizar las **NECESARIAS MODIFICACIONES** al presente programa y a sus protocolos tanto de acceso, salidas, cesiones, alquileres, como específicos de cada actividad/escuela deportiva.

31.- Todos los precios que se reflejan en este folleto, así como su normativa, son válidos excepto error tipográfico.

32.- Las actividades dependientes de la empresa SIMA DEPORTE Y OCIO, no quedan sujetas a esta normativa. Cualquier usuario puede consultarla en el departamento de administración del Centro de Natación.

33.- Podrán formalizarse **CONVENIOS Y/O CONTRATOS** para la realización de actividades deportivas, previa solicitud por escrito y valoración por parte de la Concejalía de Deportes.

34.- La firma de las hojas de inscripción supone la **ACEPTACIÓN DE ESTA NORMATIVA VIGENTE y PROTOCOLOS COVID** y todas las posteriores que comuniquen las autoridades competentes.

FECHAS DE INSCRIPCIÓN:

- **Del 21 al 24 de septiembre de 2020, en horario de oficina, para deportistas de la temporada 19/20.**
- **A partir del 25 de septiembre, en horario de oficina, el resto.**



Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.guadarrama.es

PRECIOS ALQUILERES INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES:

- Frontón: 7,00 €/h.
 - Luz frontón: 2,00 €/h.
- Minifrontón: 4,10 €/h.
- Pádel descubierta: 7,50 €/1,5h.
- Pádel cubierta: 15,00 €/1,5h.
 - Luz pádel: 3,00 €/1,5h.
- Pista polideportiva: 41,00 €.
- 1/3 Pista polideportiva: 23,40 €.
- 1/3 Pista polideportiva (bádminton): 7,00 €.
- Campo de fútbol 7: 44,30 €.
 - Fútbol 7 con Iluminación: 58,30 €.
- Campo de fútbol 11: 70,00 €.
 - Fútbol 11 con Iluminación: 93,30 €.
- Pista de Atletismo:
 - Día: 3,50 €.
 - Mes: 17,50 €.
 - Temporada: 105,00 €.
- Aula para cursos: bajo solicitud por escrito.

*Podrán aplicarse bonificaciones en el caso de proyectos de interés general municipal, previa valoración de la Concejalía de Deportes.



Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.guadarrama.es

Disponemos de varias formas de pago, mediante tarjeta en las oficinas de administración del Complejo Deportivo de Guadarrama ventanilla y mediante domiciliación bancaria.